



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/18000

10/10/2017

50625

AUTOR/A: HEREDIA DÍAZ, Miguel Ángel (GS); GONZÁLEZ VERACRUZ, María (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe informar a Sus Señorías que, aunque el Gobierno valora el esfuerzo de estudio de las series de datos, el informe de la Confederación de Sociedades Científicas de España (COSCE) vuelve a hacer un análisis impreciso y sesgado de la ejecución y de la situación de la ciencia, sin incluir mayor análisis de la eficacia de las políticas en sí mismas.

El ámbito del Informe de COSCE se refiere a la política de gasto 46, de la que participan varios Departamentos ministeriales. En lo que respecta estrictamente al presupuesto de la Secretaría de Estado de Investigación, Desarrollo e Innovación (SEIDI), Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, se adjuntan los datos de ejecución presupuestaria del año 2016, informando que la ejecución alcanzó el 51,93% del total. En lo que respecta a los capítulos 1 a 7, que es el que corresponde al presupuesto no financiero, es importante destacar que se ejecutó el 95,23%.

Cabe a este respecto añadir que, en el año 2016, se produjo una circunstancia especial que afectó a la ejecución presupuestaria; un cierre adelantado del ejercicio por aplicación de la Orden HAP/1169/2016, de 14 de julio, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2016 relativas al presupuesto de gastos y operaciones no presupuestarias. Atendiendo a estas circunstancias se debe considerar alcanzado un buen resultado en ejecución presupuestaria, sobre todo en la partida no financiera.

En lo que respecta al bajo nivel de ejecución del capítulo 8 de los Presupuestos Generales del Estado (PGE) para el año 2016, este tipo de financiación es mucho más difícil de utilizar en el sistema de ciencia y tecnología que las subvenciones ya que los organismos públicos y universidades no pueden recurrir a endeudamiento para financiarse y el sector privado tiene una capacidad de absorción limitada. Desde el año 2012 se redujo esta partida en más de 1.300 millones de euros. Actualmente el Gobierno trabaja para aumentar la ejecución de esta partida, que por otro lado es muy útil como anticipo en la gestión de fondos estructurales y en actuaciones de envergadura muy específicas.

La creación de la Agencia Estatal de Investigación dio lugar a una reordenación del presupuesto a partir del PGE para el año 2017. La Agencia Estatal de Investigación nace con la misión de gestionar todas las convocatorias del Plan Estatal. En los PGE del año 2016, el Fondo



Nacional de Investigación Científica y Técnica, aparecía reflejado en el capítulo 7 de la antigua Dirección General de Investigación Científica y Técnica, Dirección General que desaparece en la nueva estructura, siendo sus funciones asumidas por la Agencia. En los PGE del año 2017 también las dotaciones del fondo “Ciencia Tecnología Empresa” pasaron a la Agencia Estatal de Investigación. En otras palabras, el Fondo Nacional no ha desaparecido, sino que se le han sumado otras dotaciones presupuestarias.

El objetivo fue, obviamente, racionalizar la gestión y dotar al nuevo organismo de todos los recursos necesarios para el desarrollo de su función ganando así en eficiencia, claridad y transparencia. Sí es cierto que la serie de datos cambia y por tanto su estudio se hace algo más complejo.

Asimismo, la Agencia Estatal de Investigación es la responsable de la gestión de los programas y convocatorias dirigidas al sistema de ciencia y tecnología. El Fondo Nacional de Investigación que, tras la unificación de los dos fondos anteriores, se denomina “Fondo para la Investigación científica y el desarrollo tecnológico”, es un conjunto de partidas de gasto que integra toda la financiación disponible para programas y convocatorias. En el año 2017 el Fondo asciende a 590,7 millones de euros y está reflejado en el capítulo 7 del presupuesto de la Agencia y su ejecución ya se ha puesto en marcha. Por un lado, atendiendo a los compromisos de convocatorias anteriores y por otro, a través de la publicación de las convocatorias correspondientes al año 2017. En el 2017 ya se han publicado 19 convocatorias.

Por otra parte, cabe indicar que el presupuesto para los Organismos Públicos de Investigación (OPIS) sufre, en su conjunto, una caída global del -3,65%, fundamentalmente debido a que los fondos del Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA) para financiar investigación agraria y agroalimentaria se integraron en el presupuesto de la Agencia Estatal de Investigación, que pasará a gestionar sus convocatorias de proyectos y recursos humanos.

Finalmente cabe indicar que los presupuestos para la formación de personal en el año 2017 del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, que ejecuta a través de la Agencia Estatal de Investigación, no han disminuido respecto al año anterior, más bien al contrario. En el año 2016 se destinaron 104.202.000 euros para contratos predoctorales y doctorados industriales, incluyendo ayudas de matrículas y para la movilidad. En las convocatorias del año 2017 se destinaron 105.355.500 euros.

Madrid, 04 de diciembre de 2017

